



La Opinion,

AÑO II. PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES. NUM. 72.

Gijon 23 de Mayo de 1878.

PROEMIO.

Abiertas las columnas de nuestro periódico para todos aquellos que quieran ocuparse de los intereses morales y materiales del país, no podríamos negarnos, aunque quisiéramos, á insertar el siguiente artículo y comunicado, que dos de nuestros apreciables suscritores nos han remitido con el indicado propósito; y lo hacemos en lugar preferente, porque hallándose, por decirlo así, sobre el tapete el asunto que los motiva, y siendo de la mayor importancia, conviene dar paso á la opinion de todos, á fin de que se haga toda la claridad posible, que bien digno es del mas detenido estudio particular de tanta trascendencia.

Inparciales siempre en el desempeño de nuestro cometido, así como publicamos en su oportunidad los artículos que sobre los ferro-carriles del Noroeste, vieron la luz pública en nuestro colega de Madrid *El Pueblo Español*, por mas que como dijimos, no nos hallamos conformes con algunas de sus apreciaciones, lo hacemos hoy del presente, pues siempre estaremos dispuestos á acoger todos aquellos trabajos que tiendan á tratar de los intereses del país, principal objetivo de nuestra publicacion.

JUSTA ALARMA.

Con motivo de la enmienda presentada al dictámen de la Comision encargada de informar al Congreso de los señores diputados, sobre la asendereada cuestion de los ferro-carriles del Noroeste, por la que se pide sea adjudicada á los acreedores de la empresa que fué concesionaria de dichas líneas, la construccion de las obras que faltan por ejecutar, dando en garantía del cumplimiento de este contrato sus créditos contra el Sr. Ruiz de Quevedo; vuelven á ocuparse las corporaciones y la prensa toda de Asturias, de este particular, y alarmadas, en nuestro concepto, con justicia, de los males que pudiera acarrear la admision de aquella enmienda, levantan su voz para protestar en nombre del país, contra la misma, pidiendo que se lleve á cabo la subasta de nuestro ferro-carril tal como se propone por el Ministerio de Fomento, y que por consiguiente, sea aprobado el crédito que se solicita por el Gobierno para subvencionar aquellas.

Tratándose de un asunto de tanta importancia, preciso es que se discuta con calma; despojados de toda pasion, mirando antes que nada el bien y el progreso del país.

Los que encuentran justo que el Gobierno pague las deudas de la empresa constructora, que no otra cosa significaria la admision de aquella enmienda, mas que el reconocimiento de los créditos contra el Sr. Ruiz de Quevedo, pidanlo en buen hora, fundados en la misma razon y apoyados en igual derecho que el que invocan los pueblos agobiados por una calamidad; pidan proteccion, como la piden los pueblos invadidos por la langosta; solicitenla, como hoy la solicitan las provincias catalanas, presas de una gravisima crisis fabril; pero no hablen de su derecho, no hablen de despojo, no hablen de sus sagrados y respetables intereses. Sagrados y respetables son los intereses que el honrado comerciante fia á otro que por uno de esos frecuentes azares del comercio, se vé obligado á presentarse en quiebra, y, sin embargo, en ninguno de estos casos se ha pretendido que el Gobierno pagase las deudas del quebrado. Los créditos de la empresa del ferro-carril, son créditos contra el concesionario, no contra el Gobierno, que ha pagado puntualmente la crecida subvencion de las obras ejecutadas. ¿Quedan algunas obras por pagar? ¿Debe el Gobierno alguna cantidad por trabajos ejecutados, á la empresa constructora? Pues el importe de ellos debe el Gobierno entregarlo á los que los hayan efectuado, ni mas ni menos, que segun el Código de Comercio, se entregan las mercancías al acreedor, cuando el comerciante que se ha puesto en quiebra las tiene en almacén, sin haber dispuesto de ellas, ó cuando estas se hallan en camino. Para nosotros, los trozos de via no abiertos á la explotacion, y no satisfecho su importe por el Gobierno, se hallan en este caso; deben cobrarlos como acreedores preferentes los que hayan efectuado las obras.

Pero se pretende equiparar á estos á los que tienen ya liquidadas sus cuentas, y de este parecer disintimos. Para abrir á la explotacion un trozo de ferro-carril, la empresa constructora ha tenido forzosamente que presentar libre de toda carga y crédito, la parte de linea que se deseaba explotar; desde este momento los acreedores de construccion enagenaron todos sus derechos sobre la via, para convertirse exclusivamente en acreedores de la empresa constructora; á esta deben dirigir sus reclamaciones, y si no puede satisfacer los compromisos que ha adquirido, obliguénla á presentarse en quiebra, y sujétenla á los trámites que la ley señala para estos casos.

Esto es lo justo, esto es lo que el patriotismo nos dicta. Bueno fuera, segun dijo LA OPINION, que la situacion del Gobierno permitiera indemnizar á todos los acreedores de la empresa; pero la situacion del Tesoro nacional no es tan desahogada que le permita el lujo de pagar dos veces una subvencion, por un ferro-carril que hasta ahora solo ha servido para arrancar á las provincias del Noroeste de España todas las ilusiones que con él se habian formado.

Estas son nuestras ideas sobre el particular; ideas, que sin pasion alguna, consideramos inspiradas en los mas sanos principios de justicia, y que no tenemos reparo alguno en someter al imparcial y recto juicio de los lectores de LA OPINION, consignando, para concluir, nuestra mas absoluta conformidad con las emitidas en estos dias por las Ligas de Oviedo y Gijon, por la Sociedad Económica de Amigos del

País, por la Junta de Agricultura Industria y Comercio, y por las demás corporaciones que han acudido al Congreso con respetuosas exposiciones, haciendo ver á los diputados de la Nacion los males que en pos de sí traeria la admision de aquella enmienda.

LENA 17 de Mayo de 1878.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: En el periódico que V. tan acertadamente dirige, correspondiente al dia de ayer, que hoy recibí, se inserta una instancia, que la *Liga de Contribuyentes de Oviedo* dirigió en 8 del actual al Congreso de los diputados, solicitando que se desestime la enmienda presentada en la Cámara, para que se conceda la subasta de los ferro-carriles del Noroeste á los acreedores de la anterior empresa concesionaria.

Asunto es este, Sr. Director, que bien merece algunas aclaraciones, para hacer constar si la *Liga de Oviedo* procedió con alguna lijereza al levantar una cruzada por boca de su secretario, el Sr. Argüelles Piedra, en la carta que dirigió á *La Voz de Asturias*, (que tambien inserta LA OPINION) contra honrados y chasqueados contratistas, hijos del trabajo, como hijos del trabajo son tambien la mayor parte de los dignos individuos que forman la *Liga de Oviedo*, y al trabajo deben la posicion desahogada é independiente que actualmente ocupan en la sociedad.

Ciertamente que no era de esperar de los que con tan honroso antecedente cuentan, como es el trabajo, fuesen los que hoy, casi como al grito de la guerra santa, escitasen á las provincias de Galicia y Asturias, á todos los ayuntamientos, para que coadyuven á concluir de derrotar, tras el último parapeto que les queda, á unos cuantos centenares de gallegos y asturianos, á quienes directa é indirectamente arruinó la construccion de las obras del Noroeste, y que no cuentan mas delito que haber sido contratistas y destajistas de buena fé, ansiosos de ganar el pan para sus hijos, como años ha lo habrán procurado, seguramente, muchos de los hoy contribuyentes de Oviedo.

No puedo negar, que la enmienda presentada á las Cortes era susceptible de reforma, y aun mas diré; que convenia á los intereses generales y provinciales que se reformase, pues no considero con igual derecho á proteccion por parte de las Cámaras y del Gobierno á los acreedores de la empresa del Noroeste por préstamos ú otra clase de operaciones bursátiles, como á los acreedores por obras ejecutadas y no satisfechas, y á los por sueldos ó jornales devengados en la construccion y explotacion de las líneas. Pero de esto, á pedir como la *Liga de Oviedo* lo hace, un corte de cuentas, un desahucio inmediato, un barrido, (permitaseme la frase) de todos los que invirtieron sus ahorros y sudores en las diversas obras terminadas y en construccion, me parece que hay alguna distancia.

Mas un consuelo queda á los acreedores preferentes de que me ocupo: la *Liga* les indica que pueden acudir á los tribunales en demanda del derecho que les crea asistir, y que tambien pueden presentar pliego en las nuevas subastas: muchas gracias; pues algunos pudieran creer que la *Liga* tambien pediria al Congreso que no se les concediese juez, procurador, abogado, ni papel sellado para las demandas, y que se les cerrasen las puertas de las oficinas del Estado el dia de las subastas.

Los contratistas y destajistas de la linea de Asturias, á que en este momento me concreto, por ser algo mas conocedor de su trayecto, han formalizado solemnemente sus contratos con el Sr. Ruiz de Quevedo hace cinco y seis años, cuando nadie podia augurar que llegase un dia en que el Gobierno se incautase de las líneas: los precios convenidos han sido *esquilmos* por el Sr. Quevedo cuanto pudo: en

su confeccion ha intervenido un distinguido ingeniero, que por su probidad é inteligencia, ha merecido que el Gobierno le confiase recientemente entender en la explotacion de las líneas del Noroeste y preparar los estudios preliminares de las nuevas subastas.

¿No es esto una garantía de lo equitativo de los antiguos contratos? Revisense, en buen hora, esos contratos; ajústense á las condiciones generales de las demás obras públicas: pero rasgarlos, herir sin consideracion de ningun género, ni miramiento de ninguna especie, los derechos adquiridos por el trabajo y en el trabajo, letrados eminentes opinan que no es posible en la buena práctica del derecho.

Una de las razones que aduce la *Liga de Oviedo*, la primera que consigna en su exposicion, es la demora que sufriria la continuacion de las obras, de aceptarse la enmienda, á causa de tener que intervenir una comision mista del Congreso y el Senado.

Los verdaderos motivos de la demora para que en todo el año actual no se reanuden los trabajos, son la *Liga de Oviedo*, que llamando la atencion de las Cámaras y del Gobierno con sus observaciones mas ó menos pertinentes, retrasan presentar el proyecto de ley, mientras avanza rápidamente la discusion de los presupuestos y el término de las sesiones, como es consiguiente, sin haberse acordado nada en definitiva, respecto al Noroeste; el no respetar los contratos anteriores, que permitiera comenzar los trabajos antes de un mes, puesto que los contratistas tienen al pié de obra todos los materiales necesarios para dar comienzo; cuentan con canteras en explotacion, caleros, fraguas y cuantas herramientas y útiles se precisan para esta clase de obras, aparte de ser conocedores de los terrenos y de los inconvenientes que presentan los túneles en perforacion: mientras los trabajos de medicion y liquidacion de obras ejecutadas, replanteos y demas de campo y oficina, ocuparán cuatro ó seis meses, antecedentes sin los que no procede el anuncio de las subastas.

Y despues de todo esto, ¿presume la *Liga de Oviedo*, que los antiguos contratistas se van á cruzar de brazos y permitir sin litigios, interdictos y demandas, que se les arranquen de la vía sus traviesas y rails, sus wagones, piedra y demás materiales acopiados? Ah! algunos folios se escribirán, antes que esto suceda, en los tribunales de justicia. Consúltelo la *Liga de Oviedo* con los acreditados jurisconsultos que en su seno cuenta, y ellos responderán con mas acierto que un extraño, á la ciencia del derecho, si no es verdad que alguno asiste á los antiguos contratistas y destajistas.

No es, en mi concepto, el camino emprendido por la *Liga de Oviedo*, el que mas rápidamente ha de llevarnos al comienzo de las obras del ferro-carril del Noroeste; trabajos, que de empezarse en el próximo mes, llevarian el pan y el consuelo á millares de familias que en este concejo de Lena se encuentran en la miseria, á causa de la nube que el verano anterior acabó con sus cosechas, y de la absoluta carencia de obras públicas, que les priva de jornales. Pero esto, tampoco debe importarle á la *Liga de Oviedo*.

De precedente *funestisimo* en las prácticas de nuestras Cámaras legislativas, califica la *Liga de Oviedo* el que se aprobase la enmienda contra la que reclama. ¿No podria calificarse de *mas funestisimo* precedente para las prácticas de nuestras Cámaras, que acordaron, y lo mismo los diversos gobiernos anteriores, la devolucion de la fianza de la empresa concesionaria, é infinidad de prórogas, subvenciones y auxilios, que ahora no tendieran su mano protectora, sin menoscabo de los intereses generales del Estado, á honrados y laboriosos industriales, que vieron perdida hasta su última garantía, cual era la que debia de responder del cumplimiento de la Empresa, depositada en las arcas del Tesoro?

Medite la *Liga de Oviedo* su proceder; y si encuentra atendibles las razones expuestas y desiste de sus propósitos, se lo apreciarán muy de veras los muchos asturianos y gallegos que tienen comprometido su porvenir y el de sus hijos, en las obras de los ferro-carriles del Noroeste, y solo la continuacion de sus contratos solicitan del Gobierno y de las Cámaras.

Soy de V. afectisimo y atento seguro servidor, Q. B. S. M.
UN SUSCRITOR.

La Academia preparatoria y de carreras especiales que en Oviedo dirigen nuestros amigos los ingenieros D. Genaro Alas y D. Ricardo Acebal, ha empezado á presentar los alumnos que en sus aulas han cursado este año, en distintas carreras.

D. Manuel del Campo, hijo del Sr. Comandante de Marina de la provincia, despues de unos brillantes ejercicios hechos en Madrid, ha ingresado en la Escuela Naval, y sabemos que á fines del corriente mes, y con destino á diversas carreras, así civiles como militares, saldrán de la Academia algunos alumnos, de los que un buen número son hijos de esta villa.

Plácenos sobremanera que en Asturias se cuente con un centro de enseñanza de este género, que en los cinco años que hace esta establecido, tiene ya alumnos en casi todas las carreras, y ofrecen segura garantía de la inteligencia é interés con que sus directores tienden á mejorarle de dia en dia, los resultados que alcanza todos los años, y la circunstancia de estar construyéndose con todas las comodidades apetecibles y en las mejores condiciones de salubridad, un espacioso edificio con jardines, patios, gimnasios á imitacion de los mejores del extranjero, el que se inaugurará el próximo curso, y del cual daremos algunas noticias á nuestros lectores, tan pronto como aparezcan los reglamentos.

Concluimos felicitando á los Sres. Alas y Acebal, que contribuyen en alto grado á fomentar la instruccion y faci-

litar los medios de que los padres puedan con la mayor economia dar carrera á sus hijos, y se evita el peligro que siempre ofrece tenerlos alejados de si en los grandes centros donde se hace imposible ejercer sobre ellos la esquisita vigilancia que requiere la juventud.

VARIEDADES.

ANTES DEL BAILE.

Voy á verte. ¡Dios mio! Voy á verte
y voy á hablar contigo,
y tengo miedo, porque al fin se abre
para mi el paraíso.

Veré tus ojos como el cielo azules,
veré tus blondos rizos
y estrecharé ese talle que parece
tan débil como un lirio.

¡Ah! Qué dicha! Poder decir—te amo—
decírtelo al oído,
y ver que cierras tus rosados párpados
para ocultar de la mirada el brillo.

Y al compás de la música que arroba
bailando en ráudo giro
decirte con amor, pero muy quedo
¡Muero por tus hechizos!

Mecida entonces por el dulce arrullo
de mi amor infinito,
estrecharás mis dedos dulcemente,
sonriendo al oírlo.....

¡Qué dicha para el alma! Ver tus ojos,
poder hablar contigo.....
por eso tengo miedo al ver que se abre
para mi el paraíso!

Gijón Febrero del 77.

José Amado é Ibañez.

SECCION OFICIAL.

FÁBRICA DE TABACOS DE GIJÓN.

D. Ramon Llames y Pidal, Administrador Jefe de la Fábrica de tabacos de esta villa.

HAGO SABER: que las personas que quieran interesarse en la compra de fundas de lienzo de tercios habanos y Puerto-Rico que existen en esta fabrica, y de las que resulten en lo sucesivo, ya sea por lotes, ó ya en junto, pueden acercarse á este establecimiento, en donde podrán examinarlas y se enterarán de los precios y demás circunstancias.

Lo que se hace saber al público por medio de la insercion del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, periódicos de la localidad y fijacion del mismo en los sitios públicos, para que llegue á noticia de todos.

Gijón 20 de Mayo de 1878.

R. Llames.

GACETILLA.

—En la tarde del lunes 20 del actual, fué hallado el cadáver de un recién nacido en la playa de San Lorenzo. Este hecho que preocupa hoy la atencion pública, acusa, quizá, la comision de un delito, que nosotros no encontramos palabras suficientes para calificar, y sobre el que nos abstene-mos de hacer comentarios, por estar ya bajo la accion del Juzgado de primera instancia, que inmediatamente procedió á practicar las diligencias consiguientes para su esclarecimiento. Nuestra mision nos impone, sin embargo, el ineludible deber de anatematizarle; y duélenos en el alma el tener que dedicar la pluma, siquiera sea por breves momentos, á hecho tan sensible, porque aun dada su certeza, el corazon se resiste á creer existan entre nosotros mujeres que, desconociendo los deberes que nacen de la maternidad, pretendan encubrir su honra de una manera, que la sociedad y la conciencia pública rechazan.

—El miércoles se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio, la Sra. D.ª Justa Cienfuegos y Jovellanos y nuestro querido amigo el Sr. D. Juan de Jove y Hevia. Damos el parabien á sus respetables familias, y deseamos para los contrayentes todo género de felicidades en su nuevo estado.

—El 15 del actual se ha reunido nuestro Ayuntamiento, acompañado de triple número de mayores contribuyentes, para acordar los medios de satisfacer á la Hacienda pública los impuestos de consumos sobre cereales y sal, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por la Direccion general del ramo en órden circular de 23 de Marzo último.

—Nuestro ilustrado colega *La Revista de Asturias*, en su último número, correspondiente al 15 del que cursa, trae un interesante artículo sobre el puerto del Musel, segundo de los que en el mencionado diario viene publicando el Sr. D. Lino J. Palacios. La copia de datos que arroja el referido trabajo, y la inteligencia que revela su autor al tratar de este asunto, tan importante para Gijón y para la provincia entera, nos obligan á manifestar nuestra absoluta conformidad con el mismo, prometiendo desde luego á nuestros suscritores transcribirlo en las columnas de nuestro periódico á la mayor brevedad posible.

—El domingo último los socios del *Quinqué* han celebrado una verdadera gira campestre en el inmediato caserío de Mareo. Dicha fiesta, llamada á estrechar mas y mas los lazos de union y compañerismo entre todos los pollos que constituyen aquella sociedad, terminó al anochecer, dejando entre los asistentes los mas gratos recuerdos.

La comida, dirigida espresamente por un aficionado de la *troupe* musical, se compuso de una sabrosísima *paella* y otras menudencias, abundando la espumosa *champagne* del país (vulgo sidra), que como es consiguiente, hizo crecer en todos el entusiasmo.

En Mareo se celebró la fiesta, y nada tiene de particular, por lo tanto, que haya habido en este lance algunos *ma-reados*.

—Varios vecinos de la calle Corrida, nos han manifestado el deseo de que llamásemos la atencion de nuestra Municipalidad sobre la conveniencia de regar aquella, como se hacia en años anteriores. El polvo es insufrible, y por lo tanto, la demanda no puede ser mas procedente. ¡Y luego habrá *ciegos* que no vean la carencia de aguas, y la necesidad imperiosa de dotar á Gijón de este servicio, llamado á producir tantos bienes en la higiene y en la salubridad públicas!.....

Al hablar así, nos tranquiliza la idea de que viviendo algunos de los Sres. concejales en la calle referida, no podrá menos de certificar la verdad de nuestras aserciones.

—La gacetilla que hemos publicado en el número 70 de LA OPINION, sobre el comportamiento de algunos agentes de la Municipalidad en el poblado de la *Guía*, el domingo 12 de los corrientes, ha dado lugar á que por el Presidente de nuestro Ayuntamiento se instruyese un expediente en averiguacion de los hechos motivo de aquella. Citados en su vista por el Sr. Alcalde, allí espusimos las razones que habiamos tenido para escribir en el sentido que lo hicimos, obediendo á informes de personas para nosotros respetables.

Plácenos sobremanera el celo desplegado en este particular por el Sr. Presidente de nuestro Ayuntamiento, pues él nos indica el propósito firme que le anima de hacer que todos cumplan con su deber en el desempeño de su cargo.

—Con escasa concurrencia se celebró en la noche del domingo en el teatro de Jovellanos, la segunda funcion de *Nigromancia* y *escenas fantástico-humorísticas*, ofrecida á este público, por la aplaudida prestidigitadora Doña Elisa de Limiñana. Todas las suertes y juegos del programa, fueron desempeñados con la habilidad de que tiene dadas tan repetidas pruebas dicha Sra., distinguiéndose sobre todo, en el de la *sombrilla* y las *barajas*, que mereció los mas nutridos aplausos de los espectadores.

El domingo próximo tendrá lugar la última representacion, y en ella la Sra. Limiñana ejecutará juegos completamente nuevos y variados.

—Parece que el Sr. Alcalde de Avilés, D. Bonifacio Heres Busto, antiguo amigo y compañero, ordenó la recogida de nuestro colega *La Luz* correspondiente al 12 del que cursa, con cuya disposicion no estuvo conforme el señor Fiscal de imprenta, por lo que fueron devueltos al propietario de dicho diario, los ejemplares secuestrados. Sensible es para nosotros que el Sr. Heres, á quien de veras apreciamos, interprete, como lo hace, la legislacion de imprenta, y esperamos que se enmendará para lo sucesivo, pues nunca es lícito proceder de ligero en asuntos como el de que nos ocupamos.

La verdad es que, el Sr. Heres antes que Alcalde, es hombre, y los hombres y los alcaldes, no están esentos de equivocaciones, por mas que algunos puedan tener la preten-sion de considerarse omniscientes.

—Han llegado las grandes novedades al comercio de tejidos de los Sres. Faustino Diaz y Hermano, sobre cuyo anuncio llamamos la atencion de nuestros lectores.

—El número 24 de *La Naturaleza*, contiene el sumario siguiente:

«El Fonógrafo de Edison.—La vida vegetal.—La antigüedad del hombre en Méjico.—Columna luminosa observada en Longelbach (Alsacia) el 25 de Marzo de 1878.—Los encadenamientos del mundo animal, segun la obra recientemente publicada por H. Gaudry.—Efectos de la insolacion.—La Sorbonne.—Miscelánea.—El P. Secchi.»

Contiene este número 13 preciosos grabados, entre ellos los siguientes:

«El Fonógrafo ó máquina parlante, de Edison.—Victoria régia del lago Nuna en las riberas de Ucayali.—El Iriarte de tronco ventriculado.—Columna luminosa observada en Longelbach.—Cráneo del *Dinotherium*.—El P. Secchi.»

—El número 96 del *Fomento de la Produccion Española*, publica las materias continuadas en el siguiente sumario:

«Interpelacion.—El Comercio Español.—Cabotage con Filipinas.—Música.—Situacion económica.—La Crisis.—Filipinas. III. (Continuacion).—Ecos de Madrid.—Voto particular.—La paz de Cuba (conclusion).»

A una ex-suscritora.

Amable ex-suscritora, sus piés beso,
Cual servidor humilde; mas confieso
Que, si su poesia me enamora,
Su proceder conmigo me encocora.
Usted me envia versos inspirados;
Pero la suscripcion al diario deja;
¿No hay en tales extremos, bien pensados,
Gran motivo de queja?
Suscribase de nuevo, y mis antojos
Veré cumplidos, de alcanzar tal gloria;
Fije usted en LA OPINION sus bellos ojos,
Mas grandes que la rueda de una noria.
Y al cumplir mi deseo, es tan notorio
Que ambos vamos ganando,
Yo, señora, el honor de que usted lea
Mi diario para todos laudatorio,
Cuando no sale chispas arrojando,
Y usted la remision de los tormentos,
Que tal vez sufrirá en el purgatorio.

El Gacetillero.

CHARADAS.

1.ª

Dos prima, calca,
dos doble, reza,
y el todo, tapa.

2.ª

Dos repetida
al niño acalla;
dos prima, apresa,
mi todo, llama.

3.ª

Con prima, manchas,
con dos, imitas,
con todo, calzas.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, a 54 rs. arroba.
AGUARDIENTES.—Tarragona de 17, 74 pesos pipa.—Id. anis doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id, (firmes.)—Caña legitima, 72 pesos id.
ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 24 rs. id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 1/2 id., (en alza.)
AZÚCAR.—Quebrado de 2.ª, de 50 a 52 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.ª, de 60 a 62 id. id.—Id. blanco superior, a 64 id. id.—Id. refino en pilones, a 69 id. id., (firmes.)
CANELA.—De 18 a 23 rs. libra.
CAFÉ.—32 y 33 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
CACAO.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior a 6 rs. libra, (en alza.)
GRASA.—68 pesos, (regular existencia.)
GINEBRA.—7 rs. frasco.
HARINAS.—1.ª, 21 rs. arroba.—2.ª, 20 id.—3.ª superior, 17 id. id.—3.ª corriente, 15 id. id.—4.ª 13, id. id.
JABON inglés, beta azul, de 1.ª, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.

PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.
De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta a bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	30
» lavado seco.....	36
» lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Braña).....	88
COK de Mieres.....	99

ANUNCIOS.

Venta de una quinta en Somió.

Se compone de casa de recreo, de piso terreno, principal y boardilla, cuadra, huerta y jardin con su pozo, cerrado de pared alta, casa para el casero con todas sus dependencias, panera y 28 dias de bueyes de prado, labradío y pumarada. Del precio y demás condiciones dara razon D. Arsenio de Prendes, calle de Uria, número 13.

EMPRESA DE DILIGENCIAS

DE LA

FERRO-CARRILANA.

TARIFA de precios que la referida Empresa ha dispuesto se fijen al público, la cual empezó a regir desde el 11 de Abril de 1878.

De Oviedo a Busdongo.				De Oviedo a Leon.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	44	40	34	Berlina...	74	60	46
Interior..	36	32	28	Interior..	66	54	40
Cupé.....	50	26	22	Cupé.....	60	48	36

De Oviedo a Palencia.				De Oviedo a Venta Baños.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	134	106	72	Berlina...	140	110	74
Interior..	128	102	68	Interior..	136	106	70
Cupé.....	124	96	64	Cupé.....	132	100	64

De Oviedo a Valladolid.				De Oviedo a Medina.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	160	124	84	Berlina...	180	142	94
Interior..	154	118	80	Interior..	176	136	90
Cupé.....	150	115	76	Cupé.....	172	130	86

De Oviedo a Avila.				De Oviedo a Madrid.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	224	172	114	Berlina...	280	220	146
Interior..	218	168	110	Interior..	276	216	140
Cupé.....	214	162	106	Cupé.....	272	210	136

DE LENA A BUSDONGO.

Berli na	Interior.	Cupé.
20	16	12

NOTAS. La Administracion en Oviedo se halla situada en el Campo de la Lana, núm. 2, (hoy calle de Argüelles).—En Gijon, calle Corrida, número 24, y tienen servicio de omnibus desde ellas a la Estacion, lo propio que desde la Estacion de Madrid a la calle de Alcalá, núm. 7.

A los viajeros que deseen tomar billete directamente desde aquí, se les aumentará a los precios fijados, el costo de ferro-carril de Gijon a Oviedo.

A cada viajero se le conceden con su asiento 50 kilos gratis de equipaje, ya lo tomen directo ó solamente de Lena a Busdongo.

DEPÓSITO DE MADERAS

DE

JOSE GOYANES.

Se acaba de recibir, procedente del Báltico, un gran surtido de tablas, tablones y vigas en todos gruesos, anchos y largos.

Para mas pormenores, dirijirse a su dueño, quien enterará de las clases y precios.—Alfonso XII, 28, y Fuente Vieja, 25.

¡¡ULTIMA NOVEDAD!!

SOMBRERERÍA DE PEDDRO RODRIGUEZ,

Calle Corrida, número 11,

GIJON.

Se acaba de recibir el surtido de verano, variado y elegante.

Sombreros de castor de última novedad. Finisimos sombreros de paja, propios para la estacion del calor, para niños y caballeros.

Acreditado como tiene este establecimiento la baratura con que vende, ocioso es señalar los precios, limitandose solo a manifestar que estos serán sumamente arreglados, y que en esto, así como en la calidad, se competirá siempre con las sombrererías de mas crédito de España.

INTERESANTE.

En la sombrerería de Teodoro Tajan, Corrida, 13, acaba de recibirse un gran surtido de sombreros de paja, de última novedad, en paja de Italia, Inglesa, Panamá, Palma, Junco Chino, Manila y otras varias clases, desde el precio de 12 reales en adelante.

En este establecimiento se hacen toda clase de composturas con perfeccion, segun lo viene acreditando con sus favorecedores.

Se compran láminas del empréstito, cupones en rama, bonos del Tesoro, idem de la Caja de Depósitos. Sta. Rosa, 4,

EL PROGRESO,
GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA
DE
SANTIAGO B. LARUELO.

El dueño de este acreditado establecimiento está satisfecho, porque complace a sus numerosos parroquianos el oficial primero que en la actualidad tiene, *Non plus ultra* en el arte, y sobre todo, en el corte de pelo. Esta es la verdad, y no charlatanerismo, como con frecuencia se vé en varios y pomposos anuncios que hace tiempo se vienen lanzando al público, pretendiendo con ellos hacer ver que los peluqueros de Gijon no saben cortar el pelo, como si los que tal suponen, viniesen a llenar ese vacío, difícil (segun dicen) sin duda porque no están al corriente en la profesion. A estos es a los que se les darán algunas lecciones gratuitamente en la calle Corrida, 18, bajo.

SALON DE BARBERÍA.

Precios.

Por afeitarse y peinarse, 1 real.—Corte de pelo a lo Alfonso, con su correspondiente rizado, 2 reales.—Id. a lo Amadeo, el nuevo de Castelar (venido este dia de Madrid) y otras modas, 2 reales.—Rizar el pelo, 2 reales.—Por cortar el pelo a los niños, 1 real.—Una tarjeta de abono para doce servicios de los indicados, 10 reales.

Abonos de primera ó especial, y segunda clase.

Primera ó especial.—Cada abonado tiene en el número que le corresponda tohalla, peinador, brocha, navajas y peine.—Precios.—Por afeitarse un dia si y otro nó, ó todos los dias peinarse ó afeitarse (si hay necesidad), al mes, 20 reales.—Tres veces por semana, 14 reales.—Dos id., 10 reales.

SEGUNDA CLASE, EN EL SALON Y A DOMICILIO.

Precios mensuales.

Afeitarse todos los dias en el salon, 20 reales.—A domicilio, 30 id.—En el salon un dia si y otro nó, 14 id.—A domicilio, 26 id.—En el salon tres veces semanales, 12 id.—A domicilio, 16 id.—En el salon dos veces por semana, 8 id.—A domicilio, 12 id.—En el salon una vez por semana, 5 idem.—A domicilio, 8.

Salon para Señoras.—Seccion de Peluquería.

Leontinas, de 30 a 40 reales.—Aderezo de pendientes y alfiler, de 30 a 40 id.—Una pulsera, 40.—Dos, 70.—Dos letras enlazadas, desde 8 reales.—Cuadros con escudo de pelo para retratos, desde 40 id.—Ramos, desde 30.—Esterilla para sortijas, desde 4 reales.—Id. para cadenas ó leontinas y otra infinidad de caprichos y recuerdos sumamente baratos.—Añadidos, clase superior (pelo del pais nada chino), desde 30 reales.—Tirabuzones, desde 12 reales par.—Trenzas de crepé, el juego de seis ramales, 12 reales.—Medio id., 7.—Crepé fino superior, a 4 reales onza; ordinario, a 1 real.—Añadidos de pelo chino (para desengañar a mis numerosas parroquianas) los doy gratis.—Bucles, desde 2 a 4 reales uno.—Plumas Reales, última novedad, a 8 reales par; este es el único establecimiento que las hace.

NOTAS.

- 1.ª Los parroquianos de primera que por alguna indisposicion no puedan venir al establecimiento a servirse, avisando con media hora de anticipacion, se irá a su casa.
- 2.ª El salon de Señoras tiene una puerta que comunica con el portal, y otra con la calle del Horno, parte posterior del establecimiento.
- 3.ª Mi sistema de desenredar las marañas (pelo caido) es el mismo que en todas las principales peluquerías del mundo; no rompe el pelo como algunos dicen; está de manifiesto al público.
- 4.ª Parroquianos! No olvidarse de la gran brocha mecánica, que se emplea para peinarse y despues de cortar el pelo, venida de Paris con ese objeto.
- 5.ª Está completamente reformado este hermoso salon, venid y vereis.

MARTIN,

Sastre de Madrid y profesor de corte.

Da lecciones por el último sistema inglés y francés, pues con solo una medida puede trazarse toda clase de prenda, produciendo gran economia en las telas. Tambien proveerá de todos los útiles de corte, como son: 34 escalas de proporcion, escuadra y metro. Enseñará a cortar una prenda, compuesto el cuerpo de una sola pieza y la manga de otra, por un sistema que nunca se ha visto. Mas habiendo llegado a mi conocimiento, por algunos de mis colegas, que con solo una medida no puede trazarse una prenda, debo de prevenirlas que ya no se corta debido a la casualidad, sino al estudio de las Matemáticas, a la Geometría y hasta la Anatomía superficial del hombre; dividir y subdividir todas las partes del cuerpo, y de estas sacar las dimensiones, tanto para las prendas, como los pantalones y chalecos.

EL NIÑO.

Gran tonel de sidra superior en la GUIA para el sábado 25, en casa de Costales.

Asistirán las gaitas del concejo. ¡Pollas y Pollos, a divertirse!

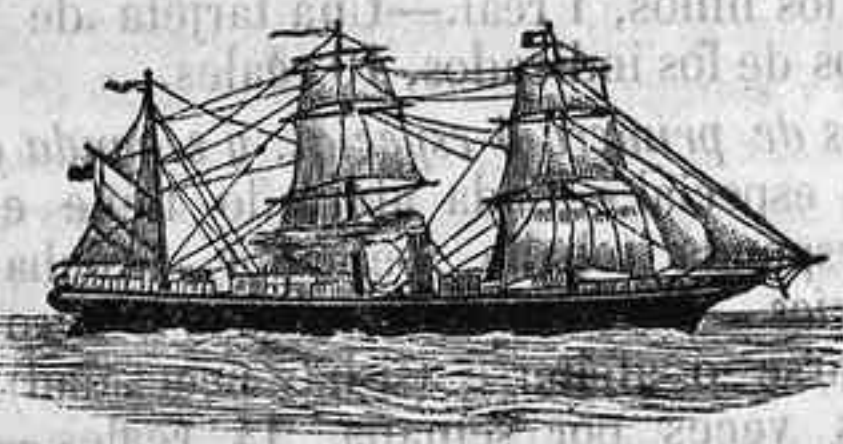
LIBROS DE VENTA.

Comentarios á las leyes de Toro, por Antonio Gomez, 1 tomo.—Resoluciones varias, por el mismo, 1 id.—Índice ó repertorio de las leyes de partida, 1 id.—Las siete partidas, 5 id.—Sobre cesion de derechos y acciones, por Olea, 1 id.—Reiffenstual, 5 id.—Comentarios sobre los tres primeros libros de las instituciones del Emperador Justiniano, 5 id. en 2 volúmenes, por Pichardo.—Cuestiones canónicas, por Gutierrez, 2 id. en 1 id.—Derecho canónico, por Engel, 1 id.—Adiciones, notas y resoluciones á las glosas de Gregorio Lopez, en la quinta partida, por Herminosilla, 2 id. en 2 volúmenes.—Práctica eclesiástica y secular, por Paz.—Sobre la Instituta, por Viminio, 2 id.—Cura Filipica, 1 id.—Derecho Canónico, por Berandi, 5 id.—Sobre el derecho canónico, por Balense, 1 id.
Informarán calle de S. Antonio, núm. 27.

CRIN VEGETAL

PARA COLCHONES Y SILLERIAS,
recomendado por su frescura y economía.

Precio de fábrica.—Depósito, Trinidad, 15.



SERVICIO MENSUAL DE VAPORES
DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA
Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el día 6 de Junio con destino á estos dos puertos, el magnífico vapor

TEUTONIA.

Admiten pasaje y carga.
El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:
1.ª cámara Rs. 2.400
2.ª id. 1.400
3.ª id. 700
Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera litera independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.
Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañía en esta provincia
Sres. J. Menendez y Compañía,
Calle de la Trinidad, 7.—Gijón.

CHOCOLATES

DE LA ACREDITADA FABRICA
LA INDIANA,
situada en el paseo de Begoña.—GIJON.

DEPÓSITO CENTRAL:

calle Canónica, núm. 12.—Oviedo.

En el INFUESTO, casa de la Sra. D.ª Maria Mercedes Gutierrez, Viuda de Blanco.

En esta fábrica se sigue elaborando, como siempre, las mismas clases de chocolates tan ventajosamente conocidas por el público, sirviéndose los pedidos con la misma puntualidad que venia haciéndolo su primitivo dueño el finado D. Francisco Alvarez, pues en nada absolutamente se alteraron los negocios de esta fábrica, siguiendo las mismas formalidades y condiciones en las ventas.
La especialidad de LA INDIANA, tan importante por su surtido superior y variado, consiste en diez clases de chocolates que son:

- 8 de Gijón, de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.
- 2 de París, de 12, y 14 reales libra.
- Seis clases de Thes desde 12 á 72 reales libra, segun clase.
- Tres idem de cafés molidos que son:
Café superior de París, 8 reales libra.
Id. id. Caracolillo, 9 id. id.
Id. Moka legítimo, 40 id. id.
- Los Thes y Cafés cerrados en paquetitos de estaño, se conservan fácilmente y pueden llevarse de viaje.
- Las tareas de chocolate de encargo se sirven en el mismo día en la provincia, y á la hora en Gijón.
Se remite á toda España.
- Todo el que desee hacer algun pedido, puede dirigirse á la fábrica á D. Narciso Rodriguez Estrada, como representante y apoderado de los Herederos de D. Francisco Alvarez.

Anuncio importante.

Si la cuba de buen vino-no há menester pregonero,—(como no le necesitan-ni la virtud ni el talento)—contra este proverbio antiguo-hay otro antiguo proverbio,—que conocen los mas topos—en asuntos de comercio:—*Vende mas, quien mas anuncia.*—dice el refran, y en efecto,—la practica nos demuestra,—que el anuncio es un gran cebo.—Digalo el Doctor Garrido—con sus jarabes y unguentos—y Guyot con su alquitran—y Madruga, el arenero,—y otros inclitos varones—en el arte muy maestros.—Emulo, pues, de su gloria—y mas aun de su éxito,—el programa os voy á dar—de los multiples objetos—y primores que hallareis—en este establecimiento:

Vereis en devocionarios—el surtido mas completo.—La mar, en perfumeria;—jabon, the y Atquinsons tengo.—Escopetas para caza.—Collares para los perros.—Zapatillas á lo Suizo.—Paraguas, sistema nuevo.—Objetos para escritorio,—plumas, lápices, tinteros,—tinta fina de color—azul, de violeta y negro.—En hules un gran surtido—para lavabos y el suelo.—Metal blanco de Descleres.—Cajas para los Banqueros.—Tapetes de esparto y coco.—Impermeables selectos.—Gran novedad en petacas—y en boquillas y en teléfonos.—Patines para salon.—Lámparas, quinqués, floreros—y el non plus de la elegancia—en adornos para el pelo.—Pero lo mas sorprendente,—lo de mas gusto y mas mérito,—la novedad por esencia,—es la coleccion de efectos—que en azabache me acaban—de llegar del Extranjero.—¡Qué collares! ¡qué pulseras! ¡qué rosarios! ¡qué amuletos! ¡qué medallones! señoras,—y que lindos aderezos! —Se ven tan bien combinados—el brillo y el mate en ellos...! Hay tal arte y perfeccion...!—que describirlos no puedo—mas si de verlos gustais,—venid á mi tienda á verlos,—sita en los Cuatro Cantones—ó sease en el crucero—donde impaciente os aguarda—desde hoy BENIGNO PIQUERO.

EL PUERTO DEL MUSEL,
TRINIDAD, 14.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente grandes remesas de géneros, y habrá siempre á disposicion del comprador y á precios sumamente arreglados, los que á continuacion se mencionan.

- Paños, lanas dulces y tricots.
- Infinidad de camisas blancas y de colores.
- Gran surtido en pañuelos de seda.
- Riquisimos camisús bordados.
- Escelente surtido de cuellos y puños, para señoras y caballeros.
- Lencerías, desde 7 rs. hasta 18.
- Gran surtido de sayas y chambrás bordadas.
- Pasamaneria de todas clases.
- Cortes de pantalon, desde 28 rs. hasta 100.
- Una gran remesa de colchas blancas llegadas recientemente.
- Terciopelos de seda.
- Id. de algodón.
- Lanas para vestidos de señoras.
- 2.000 tiras bordadas.
- Cretonas desde 2 rs. hasta 24 cuartos.
- Percales, de real y medio hasta 2 reales.
- Trajes hechos.
- Elasticos blancos y de colores.
- Mantas capuchas de merino.
- Id. de 10 cuartos.
- Hay además otra infinidad de artículos, que por su mucha estension no se mencionan.

NOTA. El establecimiento cuenta con dos afamados cortadores para servir con esmero y prontitud á las personas que quieran trajes hechos.

LA GUBANA,

FABRICA DE BUGIAS ESTEARICAS Y JABONES
DE
RENDUELES Y COMPAÑIA,
GIJON.

La creciente aceptacion que el público dispensa á las bugias de La Cubana, es la mejor demostracion de su superioridad sobre todas las demás clases conocidas.

Las hay de venta en los principales comercios de esta localidad.

En este acreditado establecimiento se elaboran además tres clases de jabon. El jabon de 1.ª, de oleina puro, que tanta aceptacion tiene en Oviedo, es el que da mejores resultados entre todos los jabones comunes, su duracion es un 20 por 100 mayor que la del inglés de beta azul, y por su suavidad y fácil diluicion, no desmerece en nada de aquel: para el lavado de ropa, no puede encontrarse un jabon mejor y menos inofensivo que este, pues conviene hacer notar que la poca duracion de las ropas que con tanta frecuencia observan las señoras, no procede de otra cosa que de la mala calidad de los jabones con que son lavadas, que contienen en gran cantidad ciertas sustancias cáusticas que destruyen en poco tiempo cuanto tocan.

El jabon de 2.ª es clase tambien muy superior y tiene la ventaja de que puede lavarse con él en agua del mar, sin que se corte, como sucede con otros jabones, y el de 3.ª, tenido en cuenta su precio, da resultados muy satisfactorios.

Las notas de pedidos, encargos, letras para aceptar, etc., pueden dejarse en el comercio de los Sres. Menendez y Blanco, calle Corrida, donde se recojerán diariamente.

La Hermoseadora.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y PINTURAS
de P. Boluna,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijón.

Se han recibido en este establecimiento, procedentes de las fábricas mas acreditadas del Extranjero, otras nuevas remesas de calzado para la estacion de primavera, entre ellas una especial para niños, de bonitas formas y delicados gustos, que se venderán á precios arreglados.

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijón:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE
Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

COMERCIO DE FERRETERIA

de Joaquin P. Villabrilie,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

- Básculas de 100 kilos á Rs. vn. 170
- „ „ 150 „ „ „ 200
- „ „ 200 „ „ „ 220
- „ „ 500 de Romana. 640

De mostrador desde 2 kilos á 15.
Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE
Faustino Diaz y Hermano.

Gijón.—Corrida, 21. Oviedo.—Calle Nueva, 2.

Gran surtido en lienzos de todos anchos.—Retortas.—Lencerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerías adamascadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Hovillos de hilo para croché y zurcir ropa.—Carreteles marca áncora, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés comme il faut para señoras y señoritas.—8.000 madejas de hilo para bordados.—Mantelerías superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Además de lo que queda dicho; tengo otros muchos artículos que no puedo anunciar.—Si teneis gusto en verlos, venid á mi establecimiento, donde os aguarda impaciente desde las 7 y media de la mañana, hasta las 8 de la noche, Faustino Diaz y Diaz.

LAS NOVEDADES,

Bazar de Hermógenes Andrade,

Boulevard.—Gijón.

Acaba de recibir una nueva remesa de máquinas para coser, de la acreditada casa BRADBURI Y COMPAÑIA, así como tambien las piezas independientes para las mismas.
Tambien hay aceites, hilos, sedas, etc., etc.

Cerveza Inglesa.

Marca BASS y C.ª

PRECIOS.

- Barril de 7 docenas medias botellas á 56 rs. docena.
- Barril de 4 docenas botellas á 60 id. id.
- Hay tambien cerveza marca T. Sta. Rosa, núm. 4.

Imp. y lit de Torre y Compañía.—GIJON.